



A. Urbana.  
34

DECRETO ALCALDICIO N° 1499/2018

PADRE HURTADO,

11 SEP 2018

**LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

LOS ANTECEDENTES QUE CONFORMAN EL ESTUDIO DE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DENOMINADO "ZONA E 2-1 SECTOR SANTA ROSA DE CHENA", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y EL ARTÍCULO 2.1.11 DE SU ORDENANZA;

1.- ACUERDO N°263/2014 DE FECHA 06.05.2014, DE LA TRECEAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06.05.2014 QUE APROBÓ DAR INICIO AL ESTUDIO DE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL.

2.- DECRETO N°2108/2014 DE FECHA 26.05.2014 QUE APROBÓ EL INICIO DEL ESTUDIO DE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO.

3.- DECRETO N°2223/2017 DE FECHA 28.12.2017 QUE RECTIFICÓ EL DECRETO N°1213/2017 DE FECHA 04.06.2017.

4.- DECRETO N°1213/2017 DE FECHA 04.06.2017 QUE LLAMA A AUDIENCIA PÚBLICA EXPOSITIVA PARA EL DÍA 22.08.2017 Y ORDENA PUBLICAR LA INVITACIÓN A LA COMUNIDAD POR MEDIO DE DOS AVISOS EN DOS SEMANAS DISTINTAS, EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LA COMUNA.

5.- CITACIÓN DEL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 24.07.2017 INVITANDO A SESIÓN ESPECIAL EXPOSITIVA, PARA EL 03.08.2017 AL CONCEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC).

6.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA EXPOSITIVA DEL COSOC REALIZADA EL 03.08.2017 EN EL EDIFICIO CONSISTORIAL.

7.- LAS DOS PUBLICACIONES DE FECHA 25.07.2017 Y 31.07.2017 EN EL DIARIO LAS ÚLTIMAS NOTICIAS, INVITANDO A LA AUDIENCIA PÚBLICA EXPOSITIVA DE LOS ANTECEDENTES DEL ESTUDIO PARA EL 22.08.2017.

8.- LOS CERTIFICADOS Ns. 32/2017, 33/2017, 34/2017, 35/2017, 49/2017, 25/2018, 26/2018, 42/2018, 43/2018, SUSCRITOS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL.

9.- DECRETO ALCALDICIO N°572/2018 DE FECHA 09.04.2018 QUE LLAMA A LA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA PARA EL 08.05.2018 Y ORDENA PUBLICAR LA INVITACIÓN A LA COMUNIDAD POR MEDIO DE DOS AVISOS EN SEMANAS DISTINTAS, EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA COMUNA.

10.- LAS DOS PUBLICACIONES DE FECHA 18.04.2018 Y 23.04.2018, EN EL DIARIO LAS ÚLTIMAS NOTICIAS, INVITANDO A LA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA PARA EL 08.04.2018 INDICANDO LOS PLAZOS PARA RECIBIR OBSERVACIONES DEL PÚBLICO.

11.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CONSULTIVA DEL COSOC REALIZADA EL 24.05.2018 EN EL EDIFICIO CONSISTORIAL.

12.- EL ORD. N°200/325/0960/2016 DIRIGIDO AL JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO QUE INGRESÓ EL INFORME DE ANÁLISIS VIAL ANEXO A PROPUESTA MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO "ZONA E2-1 SECTOR SANTA ROSA DE CHENA".

13.- ORD. ALCALDICIO N°200/0208/0597/2016 DE FECHA 10.06.2016, DIRIGIDO AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL NO SOMETIMIENTO AL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO, EL INFORME AMBIENTAL N°01/2016 DEL ESTUDIO DE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL.

11 SEP 2018

14.- EL INFORME TÉCNICO N°25/2018 DE FECHA 08.05.2018 DEL ASESOR URBANISTA EXPONIENDO LAS OBSERVACIONES U OBJECIONES POR PARTE DE LA COMUNIDAD, DURANTE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA AUDIENCIA CONSULTIVA DE FECHA 15.12.2015.

15.- ORD.N°333/ DE FECHA 01.02.2018 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS INDICANDO LA EXISTENCIA DE DOTACIÓN DE SERVICIO SANITARIO POR LA EMPRESA DE AGUAS ANDINAS S.A.

16.- EL MEMORANDUM N°106/2018 QUE REMITE ACUERDO 257/2018 DE FECHA 29.05.2018 QUE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO DENOMINADA "ZONA E2-1 SECTOR SANTA ROSA DE CHENA".

17.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES N° 18.695 Y SUS MODIFICACIONES.

18.- LA SENTENCIA DEL PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 .

### DECRETO:

1.- APRUEBESE LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGUALDOR COMUNAL DE PADRE HURTADO DENOMINADA "ZONA E 2-1 SECTOR SANTA ROSA DE CHENA" CONFORMADA POR:

- MEMORIA EXPLICATIVA.
- TEXTO APROBATORIO.
- PLANO MPRCPH-06 DE ZONIFICACIÓN.
- INFORME ANÁLISIS VIAL ANEXO A PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO ZONA E 2-1 SECTOR SANTA ROSA DE CHENA".
- INFORME AMBIENTAL N°01/2016.
- FACTIBILIDAD SANITARIA

2.- REMÍTASE EL PROYECTO APROBADO Y SUS ANTECEDENTES A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN METROPOLITANA CON EL FIN DE OBTENER EL INFORME FAVORABLE EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y EL ARTÍCULO 2.1.11 DE SU ORDENANZA.

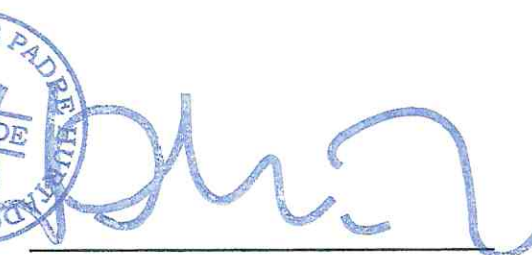
3.- DESÍGNESE A LA UNIDAD DE ASESORIA URBANA COMO ENCARGADA DE ELABORAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA PERTINENTE.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A QUIEN CORRESPONDA, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.-**



SECRETARIO MUNICIPAL

**RAFAEL TIARA MORALES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ALCALDE

**JOSE MIGUEL ARELLANO MERINO**  
ALCALDE